"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONVOCATORIA
TORNEOS DEPORTIVOS REGIONALES
CECYTEO 2025-2.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO) a través de la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo y el Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva.

CONVOCAN

A las y los estudiantes de 1ro, 3ro y 5to semestre de todos los Planteles y Centros EMSaD, **interesados en formar parte de LAS SELECCIONES DEPORTIVAS ESTATALES 2026,** a participar en los Torneos Deportivos Regionales CECyTEO 2025 -2, mismos que se regirán bajo las siguientes:

BASES:

1. DE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

1.1 Podrán participar todos las y los estudiantes de los 106 centros educativos del CECyTEO inscritos en **primero, tercero** y **quinto** semestre, que sean alumnos regulares y que deseen formar parte de las Selecciones Deportivas Estatales que representarán al Colegio, en el próximo Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTEs 2026.

2. DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar las y los estudiantes de los diferentes Centros Educativos del CECyTEO, organizados en equipos representativos en alguna de las siguientes disciplinas:

- Atletismo
- Basquetbol
- Fútbol Soccer
- Voleibol

2.2 Los equipos podrán participar en las ramas **femenil y/o varonil.**
2.3 No se aceptarán nuevos registros, posterior a la fecha de cierre de inscripción.

2.4 Para la disciplina de Atletismo cada estudiante podrá participar en:

- Máximo dos pruebas individuales y una prueba de conjunto (pruebas de pista y/o campo).

2.5 Las pruebas de Atletismo de pista y campo son:

- 100 metros planos, 200 metros planos, 400 metros planos, 800 metros planos, 1500 metros planos, 3000 metros planos, 5000 metros planos, 10000 metros planos, relevos 4 X 100 metros planos, relevos 4 X 400 metros planos, salto de longitud, impulso de bala y lanzamiento de disco.

2.6 Para las disciplinas de Basquetbol, Futbol Soccer y Voleibol, los equipos deberán ser conformados de la siguiente manera:

- Basquetbol: máximo 12 participantes.
- Fútbol Soccer: máximo 18 participantes.
- Voleibol: máximo 12 participantes.

3. DE LOS REQUISITOS DE INCRIPCIÓN

3.1 Las y los estudiantes participantes deberán estar matriculados en un Plantel o EMSaD. Los Directores o Responsables serán los encargados de realizar el proceso de inscripción de sus delegaciones.
3.2 Las delegaciones deberán traer consigo permanentemente durante todo el Torneo, la siguiente documentación:

- Certificado de salud reciente, que incluya tipo de sangre, alergias y que especifique si la persona está en condiciones de realizar actividad física.
- Carta responsiva firmada por el padre, madre o tutor, anexando copia de identificación oficial de la persona que firma.
- Carnet de Seguro, IMSS, ISSSTE, etc.
- Credencial escolar vigente.

3.3 El período de inscripción será del 01 de septiembre al 19 de septiembre de 2025.

3.4 Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico oficial del Departamento de Promoción Cultural Cívica y Deportiva: deptopromocion@cecyteo.edu.mx, donde deberán enviar la siguiente documentación en un solo archivo PDF:

- Cédula de inscripción firmada y sellada por la dirección del Centro Educativo.
- Credencial vigente de las y los participantes.
- Certificado de salud reciente, de las y los participantes.
- Carta responsiva del padre o tutor, anexando copia de identificación oficial
- Copia del Carnet de Seguro, IMSS, ISSSTE, de las y los participantes.

4. DE LAS FECHAS DE LOS TORNEOS

4.1 Las y los estudiantes participar en los Torneos Deportivos de acuerdo a la región perteneciente a su Centro Educativo, programado en las siguientes fechas:

REGIÓN	FECHA
OAXACA NORTE	13 y 14 de octubre
OAXACA SUR	15 y 16 de octubre
COSTA NORTE	03 y 04 de noviembre
COSTA SUR	06 y 07 de noviembre
MIXTECA ALTA	10 y 11 de noviembre
MIXTECA BAJA	24 y 25 de noviembre
ISTMO	27 y 28 de noviembre
PAPALOAPAN	01 y 02 de diciembre

5. DE LAS SEDES E INSTALACIONES

5.1 Los espacios serán elegidos en común acuerdo en la reunión previa por región una vez concluido el proceso de inscripción (fecha por definir).

5.2 .Las instalaciones deportivas podrán ser en espacios abiertos o cerrados, pero en todo caso cubriendo las necesidades de las diferentes disciplinas deportivas, en entornos semejantes a una competencia de carácter oficial.

6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIAS

6.1 En las disciplinas de basquetbol, fútbol soccer y voleibol, el sistema de competencia será Round Robin con rol de juegos tradicional de acuerdo con el número de participantes inscritos en el Torneo.

6.2 En caso de la disciplina de atletismo, se estructurarán hits eliminatorios y una sola final en el caso de las pruebas de velocidad. Para las pruebas de medio fondo, se llevará a cabo un solo hit (final directa). Las pruebas de campo serán a tres intentos en cada disciplina para la etapa de clasificación y tres intentos más para la etapa final, y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

7. DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

7.1 Los Árbitros y Jueces deberán ser ajenos al subsistema y contar con Carnet de la Federación correspondiente, avalados por el Comité Técnico. Su fallo será inapelable.

7.2 El pago del arbitraje y jueceo serán cubiertos de manera cooperativa con base en los acuerdos tomados en las reuniones previas de organización de cada región.

7.3 Los árbitros y jueces deberán solicitar las credenciales y cédulas de inscripción por equipo de las y los participantes, antes de iniciar con cada partido.

8. DEL TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

8.1 Los contingentes de cada Centro Educativo que participen en los Torneos Deportivos Regionales, sufragarán sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación derivados de su participación en los eventos.

8.2 Los gastos por concepto de arbitraje, jueceo y papelería serán cubiertos de manera cooperativa con base en los acuerdos tomados en las reuniones de organización de cada región.

9. DE LAS SANCIONES GENERALES

9.1 Todos los equipos participantes deberán portar uniforme, con número visible e impreso.

9.2 En caso de conductas disciplinarias reprobables durante el tiempo de las competencias, fuera de ellas y hasta la terminación de estas, en cualquiera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de las personas o equipo(s) involucrados del evento y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.

9.3 En caso que algún estudiante haya participado en dos o más disciplinas, será motivo de suspensión definitiva de participación en el evento y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.

10. DE LA PREMIACIÓN

10.1 Los resultados se irán conociendo conforme avance cada justa deportiva y hasta su conclusión.

10.2 En todas las modalidades se entregarán reconocimientos, en las disciplinas de conjunto a los que hayan obtenido los tres primeros lugares de cada rama.

11. DE LOS PROCESOS DE VISORIA

11.1 Los visores deportivos serán designados por el Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva, quienes estarán presentes durante las competencias de cada disciplina deportiva, en ambas ramas.

11.2 Cada Visor Deportivo tendrá la facultad de recolectar datos de contacto e identificación, de los estudiantes que detecten con habilidades y cualidades deportivas sobresalientes, para que puedan continuar con el proceso de integración a las Selecciones Estatales.

12. DE LOS RESULTADOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

12.1 La publicación de la relación de los estudiantes seleccionados para continuar con la Fase Estatal de Visorias (Campamento Deportivo). Estará a cargo del Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva, una vez que hayan concluido todos los Torneos Regionales, el 12 de diciembre del presente año, a través de los medios oficiales.

13. DE LA ORGANIZACIÓN

13.1 Estará a cargo del Comité Organizador de la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo y del Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva del CECyTE Oaxaca.

13.2 El Comité Organizador deberá llevar a cabo una junta previa con los Directores y Responsables representante de cada delegación que haya realizado registro de estudiantes para los Torneos Deportivos Regionales. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido (fechas por definir).

14. TRANSITORIOS

14.1 Todas las inconformidades y casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo de los Torneos Deportivos Regionales serán resueltos por el Comité Organizador.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

Lic. Carlos de Jesús Chacón Martínez
Director de Vinculación con el Sector Productivo

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
CECyTEO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Lic. Arnoldo Dámaso Pérez Gómez
Jefe del Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 29 de agosto de 2025.

Esta convocatoria se acompaña de un documento anexo denominado
Convocatoria_Torneos_Deportivos_Regionales_2025_ANEXOS